

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES

TERRACON INGENIERÍA S.A. de C.V. y filiales (en lo sucesivo, "TERRACON" o "la Empresa"), por medio de esta política, reconoce la importancia de fomentar un entorno laboral justo, seguro y equitativo. Como empresa especializada en ingeniería, geofísica, monitoreo sísmico y prevención de desastres, estamos comprometidos con el respeto a los derechos humanos y laborales, promoviendo condiciones dignas para nuestros colaboradores, clientes y socios comerciales.

Esta política establece los principios y estándares que guían nuestro comportamiento en las relaciones laborales y los derechos humanos, por lo que nuestras prácticas laborales cumplen con las normativas locales e internacionales, alineándonos con los principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU. Además, implementamos programas de capacitación y desarrollo profesional, fomentando un ambiente de trabajo inclusivo y diverso.

Objetivo

Integrar el enfoque del respeto a los derechos humanos, la seguridad y salud de los empleados, condiciones laborales óptimas, respeto a la diversidad, igualdad e inclusión, con una alta preocupación por la formación y el desarrollo profesional de los colaboradores y su relación con los demás grupos de interés.

TERRACON rechaza y condena todas las formas de violencia laboral dentro y fuera del centro de trabajo, y reconoce la necesidad de asegurar que a toda persona le sea garantizado el derecho a un trabajo digno y libre de todo tipo de violencia, y en su caso, prevenir, investigar y sancionar las violaciones a éstos.

Alcance

La política aplica a todos los empleados, contratistas y socios comerciales de TERRACON (en lo sucesivo, "Grupos de Interés").

Para tal efecto, los grupos de interés deberán suscribir una declaratoria de apego a esta Política al inicio de la relación que lo una a TERRACON, y ser renovada anualmente.

Responsabilidades

En TERRACON, nos comprometemos con esta Política de Derechos Humanos y Prácticas Laborales a realizar nuestros negocios con estricto respeto a los derechos de las personas y prácticas empresariales responsables, llevando a cabo las siguientes acciones:

- Garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Promover esquemas de trabajo flexible, incluyendo Teletrabajo, para mejorar la calidad de vida de nuestros empleados.
- Implementar programas de desarrollo profesional y capacitación continua en temas de ingeniería, geofísica y prevención de desastres.
- Fomentar la salud mental y el bienestar emocional, proporcionando apoyo y promoviendo espacios de trabajo saludables.
- Realizar encuestas de satisfacción laboral para identificar áreas de mejora y fortalecer el compromiso organizacional.

- Asegurar que los horarios de trabajo, vacaciones y permisos se establezcan de acuerdo con la legislación vigente y las mejores prácticas del sector.
- Aplicar prácticas de contratación justas y equitativas, basadas en méritos y sin discriminación.
- Ofrecer salarios y beneficios competitivos, alineados con los estándares del sector y el mercado laboral.
- Prohibir cualquier forma de trabajo forzado, infantil o trata de personas, asegurando condiciones laborales dignas para todos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades, evitando toda discriminación o acoso por razones de género, edad, discapacidad, origen étnico o nacional, orientación sexual, religión, estado social o civil, o cualquier otra condición protegida por la ley.
- Actuar con transparencia en la relación con clientes y en la negociación de contratos, asegurando equidad y claridad en todas nuestras operaciones.
- Evitar cualquier forma de discriminación o prácticas comerciales injustas, promoviendo la inclusión y el respeto en nuestro entorno laboral.
- Implementar medidas de seguridad de la información para proteger los datos de nuestros clientes y empleados, estableciendo protocolos robustos y capacitaciones constantes en ciberseguridad.
- Promover el cumplimiento de los principios que integran esta política.

Compromisos

- a) Lograr que para el 2027 el 100% del personal operativo y técnico complete los programas de capacitación en seguridad, monitoreo sísmico y prevención de desastres definidos por TERRACON.
- b) Realizar encuestas de satisfacción laboral una vez al año, con el objetivo de alcanzar un índice de satisfacción superior al 70% para el 2027.
- c) Lograr que para el 2027 el 100% del personal se practique el estudio de valuación de salud física y psicológica.

Seguimiento

El área de Recursos Humanos es responsable de la implementación, monitoreo y cumplimiento de esta política, asegurando que todas las áreas de la empresa cumplan con sus compromisos en materia de derechos humanos y prácticas laborales. Asimismo, cada líder de área es responsable de fomentar un ambiente de trabajo inclusivo, seguro y justo dentro de su equipo.

Vigencia y revisión

Los contenidos en la presente política tendrán un término indefinido o hasta que la Empresa así lo decida. Su difusión se efectuará a través de inducción de nuevo ingreso, capacitaciones, firma de contratos y/o renovaciones, y estará publicada para su consulta en la Página web de la Empresa.

Esta política será revisada anualmente para garantizar su alineación con las mejores prácticas y regulaciones aplicables. Se podrán realizar ajustes en función de cambios normativos, necesidades internas o recomendaciones de partes interesadas. Es importante dedicar el tiempo necesario para comprender la última versión de esta política y ponerse en contacto con el área de Recursos Humanos en caso de tener cualquier duda o comentario. Se actualizará cuando la Política lo requiera, lo cual estará a cargo de la Coordinación Legal y la de Sistemas.

